

SELO GUARDO, VEN-
MARIA RAVEDIS, AÑO DE
1510. TESTIMONIOS Y CIN-
formidad nombraron por tal Comisario a don
D. Pedro Chilo a quien se le subministraron
por el Marqués de Pajares los emolumentos
necesarios para este fin.

XVII. Asimismo se les ordenó memoriales de Vizcaya
Matalejo Maestro de primeras letras nom-
brado por esa villa por no haber anterior
que tal nombran O. Juan Antonio Luján azul
de Relación de que este sin embargo de avisar
le echo varios oficio bastante malo no dice es
quela no solo latente aviesca ni que solvicio
al Padre de los Niños para que los imbreve
su casa y que siendo esto conoce lo que de latente
ofrecio y enduprecio a lo desacato por esta
Villa pedia se pregonara en el Remedio.
Más en vista de dho memorial Resolvieron
sellarlo a denudo e hacer el decreto celebrado en
seis de Agosto, para lo que pegan a sum
dho dho Alcalde Mayor ponga las mas efficaces
diligencias para que no se experimente en adelan-
te el desacato de dho O. Juan y por el se
pague este Comun del Beneficio de Maes-
tro de primeras letras — — — — —
Ojor no haces otra cosa que a cordor se corr